

Et

Nº 537899



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3
ACTA DE DIRECTORIO DE PUERTA DEL SUR S.A.

En la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de abril de 2010, siendo las 15 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad con la presencia de los Directores Titulares, los señores Martín Eurnekian, Fernando Víctor Pelaez y Cesar Esteban Carabelli

Asiste el Síndico Titular de la Sociedad, el señor Daniel Simonutti Pereira y el Síndico Suplente de la Sociedad, la señora Mariela Jodal Matteo.

Acto seguido, y en forma unánime, se resuelve:

1. Los señores directores, en este acto, aceptan los cargos para los cuales fueron electos, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 15 de abril de 2010.
2. El señor Daniel Simonutti Pereira y la señora Mariela Jodal Matteo, electos en la Asamblea General ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2010 como Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, resuelven aceptar las designaciones efectuadas, tomando plena posesión de los cargos; asimismo, y en este acto, el Síndico titular deja constancia de que renuncia a recibir retribución alguna por el desempeño del cargo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15.30 horas.

Fernando Víctor Pelaez

Cesar Esteban Carabelli

Martín Eurnekian

Daniel Simonutti

Mariela Jodal Matteo

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTA DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA.**

En Montevideo, a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo la hora 14, en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, se reúne la asamblea general ordinaria de accionistas de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, convocada oportunamente por el directorio.

Asiste el accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., persona jurídica uruguaya, representada en este acto por el señor Raúl Galante quien actúa como representante legal del Socio Administrador de CEREALSUR LTDA., "ALASKA GREEN CORPORATION", persona jurídica del exterior, de acuerdo a las facultades y condiciones que establece el artículo 82 de la ley 16.060, con 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y uno) acciones de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, que suman un capital de \$ 793.051.000 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil), 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 839 (pesos uruguayos ochocientos treinta y nueve) y 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 56 (pesos uruguayos cincuenta y seis), representativo de un total de 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos.

Por lo tanto, asiste 1 accionista, representante del 100% del capital integrado de la sociedad, \$ 793.051.895 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil ochocientos noventa y cinco), con derecho a 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos, según consta en el libro de registro de accionistas.

No son necesarias las publicaciones de acuerdo lo establecido en el artículo 347 de la ley 16.060 y el artículo 14 de los estatutos sociales.

Se han tenido en cuenta y se ha cumplido con lo establecido en el artículo 351 de la ley 16.060, dejándose constancia de que el señor Raúl Galante, actúa en representación de CEREALSUR LTDA , persona jurídica de Uruguay, en su calidad de representante legal del socio administrador, ALASKA GREEN CORPORATION, persona jurídica del exterior, el cual lo designó al señor Raúl Galante para actuar de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la ley 16.060.

Asiste el Síndico Suplente de la Sociedad, el señor Roberto Castro Padula, en ausencia del titular por causa justificada.

Asisten la Escribana Laura Florenza y la Cra. Carla Merlano, en representación de la Auditoría Interna de la Nación.

El señor Martín Eurnekian, presidente del directorio, propone que se pase a considerar el siguiente Orden del día :

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.



Nº 587900

047

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
4. Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.

Por unanimidad se resuelve:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se designa a los señores Martín Eurnekian y Raúl Galante, para actuar como presidente y secretario, respectivamente, de la asamblea, los cuales aceptan las designaciones realizadas.

2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Luego de algunos cambios de ideas sobre los distintos informes sometidos a consideración de la Asamblea, se resuelve aprobar por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades, elevados por el Directorio, el Informe del Síndico, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 y la gestión del directorio de la Sociedad.

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.

Por unanimidad, el accionista de la Sociedad, resuelve designar el siguiente nuevo directorio, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	MARTIN FRANCISCO EURNEKIAN BONNARENS
DIRECTOR TITULAR:	FERNANDO VICTOR PELAEZ
DIRECTOR TITULAR:	CESAR ESTEBAN GARABELLI
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:	RAUL GALANTE SANTANA
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:	HUGO EURNEKIAN BONNARENS
TERCER DIRECTOR SUPLENTE:	JAMES RICHARD CHEEK

Por último, el accionista de la Sociedad, resuelve no fijarle retribución a los integrantes del Directorio de la Sociedad.

4. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.

Se pasa a considerar el punto cuarto del Orden del día y se resuelve designar Síndicos de la Sociedad, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, obligatorio para este tipo de Sociedades, por su carácter de abierta, los cuales son los siguientes.

SINDICO TITULAR: DANIEL SIMONUTTI PEREIRA
SINDICO SUPLENTE: MARIELA JODAL MATTEO

A continuación, se resuelve, fijar la retribución del Síndico, de carácter mensual, en \$ 28.500 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos) nominales.

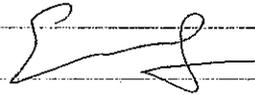
5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.

Se resuelve autorizar a los señores Federico Slinger, Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Graciana Vila, Gabriel Enciso, Agustín Pérez y Aldo Flores, para que actuando indistintamente, realicen todos los actos necesarios a los efectos de comunicar los asuntos tratados y aprobados en esta asamblea en las oficinas que correspondan, con facultades para tramitarla, notificarse y levantar observaciones.

6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.

Se resuelve designar a los señores Martín Eurnekian, actuando como presidente de la asamblea y Raúl Galante, actuando como secretario de la presente asamblea y en representación del accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., para que firmen la presente acta de asamblea.

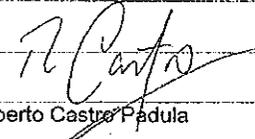
Sin más, se levanta la sesión, siendo las 14.15 horas.



Martín Eurnekian Bonnarens



Raúl Galante



Roberto Castro Padula

INFORME DEL SINDICO

Montevideo, 8 de abril de 2010.-

**Señores accionistas de
PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**
Presente

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, la ley 16.060 y demás normas legales vigentes, a continuación presento un informe sobre el Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los análisis y controles realizados, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 402, numeral 3, de la ley 16.060, el suscrito considera que del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, que serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 15 de abril del corriente año, hago saber que los mismos han sido formulados de acuerdo a normas de estilo en materia contable y a las exigidas por las normas legales y muestran razonablemente la situación económica financiera de la empresa y lo actuado en el período en consideración. Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes. Al 1 de enero de 2009 la Sociedad ha adoptado las normas contables dispuestas como obligatorias por el decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007. El cambio fundamental como consecuencia de la aplicación del mencionado decreto fue la aplicación de la interpretación N° 12 - Acuerdo de Servicios de Concesión de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Coincido en lo fundamental con lo manifestado por la firma auditora "PRICEWATERHOUSE COOPERS" en su informe sobre el ejercicio referido.

Con relación a la gestión del Directorio, considero que la misma resultó muy satisfactoria y merece su aprobación, cumpliendo debidamente con los Estatutos, normas legales vigentes y con las obligaciones que en el ejercicio de sus cargos le competen con responsabilidad y sobriedad.

En resumen y de acuerdo a lo que antecede, recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación sin objeciones de los documentos que serán puestos a consideración en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como la gestión desempeñada por el Directorio, en el Ejercicio considerado.

Saluda a Ustedes muy atentamente.


Sr. Roberto Castro Padula
Síndico Suplente

DECLARATORIA: Por PUERTA DEL SUR S.A. En la ciudad de Montevideo, el día quince de abril del año dos mil diez, ante mí, Graciana Vila, Escribana Pública, comparece: 1) Martín Francisco EURNEKIAN BONNARENS, argentino, titular de la cédula de identidad número 5.404.498-3, que me exhibe, soltero, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107, apartamento 1501 de Montevideo; en su calidad de apoderado, en nombre y representación de "**PUERTA DEL SUR S.A.**", persona jurídica vigente, regida por la ley 16.060, inscripta con el número de RUT 21 473771 0015. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO EXPRESA QUE: PRIMERO: En la calidad invocada y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 17.904 a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la ley N°16.060, **declaro** que: A) De acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, la representación de la sociedad estará a cargo de dos directores actuando conjuntamente. Si la asamblea resolviere que la administración quede a cargo de un administrador, éste representará a la sociedad. B) En Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el día 15 de abril de 2010, se resolvió elegir el **Actual Directorio** de "PUERTA DEL SUR S.A", el cual quedó integrado a partir de dicha fecha por: Presidente: Martín Francisco Eurnekian Bonnarens, Director Titular: Fernando Víctor Peláez, Director Titular: César Esteban Carabelli, todo lo que surge del libro de actas de asambleas que tuve a la vista. Fernando Víctor PELAEZ, es casado en primeras nupcias con Gabriela Quian, titular de la cédula de identidad argentina número 13.380.763 domiciliado en el exterior y a estos efectos en Colonia 993, Piso 6 de Montevideo; y César Esteban CARABELLI es divorciado de sus únicas nupcias de Ana Lucía Cavalcanti da Trindade, titular del Pasaporte de la República Argentina número 7.595.812M, domiciliado en el exterior y a estos efectos en Colonia 993, Piso 6, de Montevideo; ambos argentinos, mayores de edad. C) El firmante declara no



Ef

Nº 537902



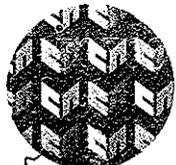
ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

corresponderle votar por ser extranjero al igual que los directores, no estando obligados al voto. HAGO CONSTAR QUE: A) Conozco al compareciente. B) PUERTA DEL SUR S.A. persona jurídica con estatuto constituido el 29 de octubre de 2002, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, el 28 de enero de 2003, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el Número 562, el 30 de enero de 2003 y publicada en el Diario Oficial el 30 de enero de 2003 y Diario Español el 31 de enero de 2003 y su posterior regularización de inscripción Registral con el N° 7593 el 24 de setiembre de 2004, publicada en el Diario Oficial el 29 de setiembre de 2004, y Periódico Profesional el 27 de setiembre de 2004, y reforma inscrita el 5 de marzo de 2004, con el N° 1447 y publicada en forma legal. Según surge del artículo 27 del Estatuto la representación de la sociedad corresponde a dos directores actuando conjuntamente. Si la asamblea resolviere que la administración quede a cargo de un administrador, éste representará a la sociedad. C) Fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Martín Francisco Eurnekian Bonnarens y Directores Titulares: Fernando Víctor Peláez y César Esteban Carabelli, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada en Montevideo el 15 de abril de 2010. D) Prevengo la inscripción de la primera copia que de esta escritura expida a la brevedad, en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio. No se controla el voto según declaración de parte. E) Tuve a la vista la primera copia de la Escritura de Poder de Administración otorgada por Puerta del Sur S.A a favor entre otros de Martín Eurnekian con facultades suficientes para este otorgamiento, el 16 de diciembre de 2003, autorizada por la Escribana María Sienna Reyes, vigente a la fecha. F) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y suscribe con su firma habitual. G) Esta escritura sigue inmediatamente a la número cuatro de compraventa, extendida el día veinticinco de marzo del folio nueve al folio diez vuelto.-

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE (pertenece a Martín Eurnekian)- Hay un Signo Notarial-
GRACIANA VILA.- **ES PRIMERA Y UNICA COPIA** que he cotejado de la escritura
matriz que autoricé en mi Protocolo en el papel notarial serie Ee número 992061. **EN**
FE DE ELLO y para **PUERTA DEL SUR S.A.** a los efectos de su inscripción en el
Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado
por la ley 17.904, expido la presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el quince
de abril del año dos mil diez en dos fojas de mi papel notarial serie Ef números
537812 y 537813.-

GRACIANA VILA
ESCRIBANA PUBLICA
Mat.: 7778





Ef

Nº 537903



272775



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 4456

INSCRIPTO CON EL NRO.4456, en el:
REGISTRO DE PERS.JURIDICAS,SECCION COMERCIO, el dia y hora 16/04/2010 12:14:39, el documento
cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
VILA SALLES DULAN GRACIANA VERONICA

Sociedad Anonima Design representante
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
PUERTA DEL SUR SA

Amparado en Reserva de Prioridad [] ,de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

[] I.T.P declaración jurada Nro. _____ de fecha _____
[] Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

PRORROGADA: _____

FIRMA REGISTRADOR

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Betty Ferrero

FIRMA REGISTRADOR
Esc. BETTY FERRERO
TECNICO REGISTRADOR

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con los originales del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado, estas reproducciones fotográficas del Acta de Directorio del 16 de abril de 2010, Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2010, Informe del Síndico del 8 de abril de 2010 y Primera copia de la Escritura de Declaratoria en cumplimiento de la ley Nº 17.904, inscripta, de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas que corresponda, expido el presente en cinco fojas de papel notarial de actuación Serie Ef números 537899 al 537903 que lo signo, firmo y sello en Montevideo, el veintitres de abril de dos mil diez.-



ARANCEL OFICIAL
ARTICULO 8 do
ONORARIO \$ 346
CONT. NOT \$ 64,10
FONDO GREV. AL \$

GRACIANA VILA
ESCRIBANA PUBLICA
Nº 7775

